



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Criterios de calificación en la ESO.

Siguiendo las recomendaciones de la normativa vigente, en la que se anima a los docentes a que se priorice el aspecto práctico y procedimental de las lenguas extranjeras, la evaluación de la asignatura y la calificación final se basará en aspectos de la interacción diaria, así como en la adquisición de unos hábitos y de unas actitudes adecuadas para el aprendizaje de las lenguas extranjeras. En el curso 2019-20 se dejará a criterio del profesor la posibilidad o no de aplicar uno o varios “exámenes” como herramienta de evaluación, se seguirá dando protagonismo a los avances diarios y a los contenidos de los bloques oral y escrito que ayudarán al alumno a alcanzar las competencias clave relacionadas con la materia, sin perjuicio de recurrir a exámenes cuando el devenir de la clase así lo aconseje necesario. En los diferentes cursos de la ESO seguiremos los siguientes criterios de calificación:

- ✓ 40% de la nota se calculará en base a la recogida de datos relativos a tareas en las que se trabaje la **producción y la comprensión orales** de los alumnos, a lo largo de todo el trimestre (**Bloques 1 y 2 de contenidos**). Aquí entran pruebas objetivas como escuchas, breves diálogos dirigidos por el profesor, ejercicios orales, etc...
- ✓ 40% de la nota se calculará en base a la recogida de datos relativos a tareas en las que se trabaje la **producción y la comprensión escritas** de los alumnos, a lo largo de todo el trimestre (**Bloques 3 y 4 de contenidos**), mediante pruebas objetivas como exámenes, portfolios, “dossier d’évaluation”, cuaderno del alumno, revisión del “cahier d’activités”, etc...
- ✓ 20% de la nota se cuantificará mediante la evaluación objetiva de la participación del alumno, su asistencia a clase, su interés, la realización de las tareas encomendadas en clase y en casa, etc...

Criterios de calificación en bachillerato.

Son válidas las mismas consideraciones generales que para la ESO. Los porcentajes son los siguientes:

- ✓ 50% de la nota se otorgará según los resultados obtenidos de la **competencia oral** de los alumnos, en su aspecto receptivo y expresivo (**Bloques 1 y 2 de contenidos**), con los mismos tipos de pruebas objetivas que para la ESO.
- ✓ 50% de la nota se calculará a partir de los resultados obtenidos de ejercicios y tareas relacionadas con la **expresión y la comprensión escrita (Bloques 3 y 4 de contenidos)** y con mismo tipo de pruebas que para la ESO.



Comunidad de Madrid

El “**Cahier d'évaluation**” personal en el que el alumno irá plasmando las tareas que el profesor le indique como muestra de su progresión en los contenidos dejará de ser el único elemento a tener en cuenta a la hora de evaluar al alumno, añadiéndose a las pruebas objetivas tipo exámenes, etc... Este dossier, que contendrá principalmente ejercicios del bloque escrito y comprensión oral, será custodiado por el Departamento al igual que los exámenes tradicionales.